



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 57
13 SEP 2000

Por la cual se **RECONOCE** el Calendario Académico para el Segundo Semestre del Programa de Maestría en Desarrollo Rural. Segunda Promoción.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo 108 del 20 de diciembre de 1999 y

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario reconocer el Calendario Académico para el programa de Maestría en Desarrollo Rural, Segunda Promoción.

Que el Consejo Académico en sesión No. 016 del 29 y 30 de agosto de 2000, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijó el Calendario Académico para el Segundo Semestre del año 2000, de la Maestría en Desarrollo Rural, Segunda promoción.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el calendario académico para el Segundo Semestre de 2000, de la Maestría en Desarrollo Rural, Segunda Promoción, así :

Inscripciones Ordinarias : Hasta el 20 de agosto de 2000
Inscripciones Extraordinarias : Hasta el 31 de agosto de 2000
PRUEBAS SELECCIÓN : 1 y 2 de septiembre de 2000

Matrículas I Semestre : Del 5 al 8 de septiembre de 2000
Primer Semestre : Del 15 de septiembre al 16 de diciembre de 2000
Continuación del primer semestre : Del 26 de enero al 3 de febrero del 2001.

Continuación Resolución No. 57

2

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 13 SEP 2000

H. Olmedo
OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente

Julietta Alarcón
JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaría

JAG7mcdw.

